Violencia simbólica contra la mujer en el contexto de la formación en seguridad ciudadana

Symbolic violence against women in the context of training in citizen security

Leidy Carmín Moreno Ramírez
https://orcid.org/0000-0002-0788-0851
lecamora1986@gmail.com
Teléfono de contacto: +58 4247248246
Centro Internacional de Investigaciones "Otras Voces en Educación"
San Cristóbal edo. Táchira. Venezuela

Sergio Alejandro Arias Lara
https://orcid.org/0000-0002-5767-0828
alsaal77@gmail.com
Teléfono de contacto: +58 4147583080
Núcleo Pedro "Rincón Gutiérrez"
Universidad de los Andes
San Cristóbal edo. Táchira. Venezuela

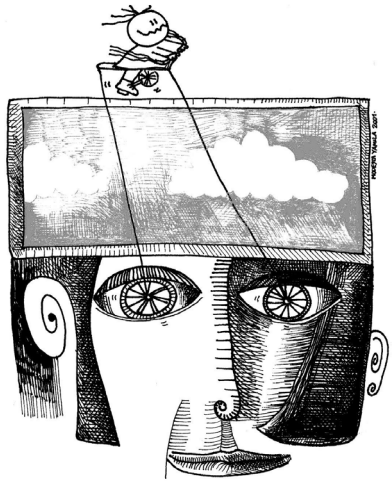

Fecha de recepción: 20/01/2021
Fecha de envío al árbitro: 23/01/2021
Fecha de aprobación: 15/02/2021

Resumen

En el presente artículo se plantea el análisis de la Violencia simbólica contra la mujeres el contexto del Centro de Formación de la UNES Táchira Venezuela. La Violencia Simbólica contra la Mujer constituye un acto que representa aquellas manifestaciones invisibles e intangibles para la víctima, reproducidas mediante la dominación masculina, asimiladas por la mujer. Este trabajo corresponde a una investigación de campo, de alcance descriptivo, ubicada dentro del paradigma fenomenológico-interpretativo. De los hallazgos surge una caracterización del fenómeno en este contexto institucional y la descripción de elementos que reproducen esta violencia simbólica: el discurso y las prácticas.

Palabras Clave: violencia contra la mujer, violencia simbólica, violencia simbólica contra la mujer, igualdad de género.

Abstract

This article presents the analysis of symbolic violence against women in the context of the Training Center of UNES Táchira Venezuela. VSM constitutes an act that represents those invisible and intangible manifestations for the victim, reproduced through male domination, assimilated by the woman. This work corresponds to a field research, of descriptive scope, located within the phenomenological-interpretive paradigm. From the findings emerges a characterization of the phenomenon in this institutional context and the description of elements that reproduce this symbolic violence: discourse and practices.

Keywords: violence against women, symbolic violence, symbolic violence against women, gender equality.

Author´s translation.

Introducción

En las relaciones de género, las manifestaciones del dominio hegemónico de lo masculino sobre lo femenino producen violencia contra la mujer, y se concibe esta, como la expresión concreta de la subordinación y desigualdad de la mujer respecto al hombre, lo cual afecta en múltiples aspectos la vida de las mujeres.

La violencia contra la mujer al constituirse en un fenómeno que además de ser multifactorial, genera sometimiento y desigualdad de manera sistémica, puede hallarse en distintos contextos, incluso de profesionalización. Por tanto, las instituciones que contribuyen en la profesionalización de la mujer, también pueden convertirse en espacios propicios para favorecer relaciones asimétricas, en las que se manifiesta, no solo la violencia contra la mujer, sino la violencia simbólica, la cual "se ejerce sobre un agente social con su complicidad." (Bourdieu y Wacquant, 2005, p. 240).

Cabe mencionar que la violencia simbólica reproduce condiciones de desigualdad naturalizados en la vida cotidiana y es asimilada de forma natural. De manera que, el elemento clave para que se reproduzca la violencia simbólica consiste en que el dominado acepte la misma manera de pensar o de comportarse que el dominador admite.

Por tanto, surgen los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo se reproduce la violencia simbólica contra la mujer? ¿Cuáles son las características de la violencia simbólica contra la mujer?, ¿Qué elementos reproducen la violencia simbólica contra la mujer? Y finalmente se interroga ¿Cómo se manifiesta la violencia simbólica contra la mujer en el CEFOUNES Táchira? De allí se plantea un análisis de las manifestaciones de VSM en el contexto de la formación en seguridad ciudadana, mediante la identificación y caracterización de los elementos que reproducen la violencia simbólica, así como la descripción de este fenómeno en el contexto de estudio, cuyo resultado se produce a partir de una contrastación teórica, basada en los aportes de la teoría social de Bourdieu y la teoría de género, en relación con los datos recogidos a través de las experiencias de mujeres que hacen vida en el Centro de Formación de la UNES Táchira. Este trabajo investigativo presenta un conocimiento nuevo y significativo en favor de la lucha de las mujeres, pero en especial para visibilizar el papel que juegan y la violencia que sufren en los distintos ámbitos.

La mujer y la política de profesionalización en seguridad ciudadana

La Universidad Nacional Experimental de la Seguridad[1] fue creada en Caracas en febrero en 2009 para la formación de los Cuerpos de Seguridad en Venezuela,[2] nace bajo el lema "*más inteligencia, menos fuerza*", cuyo objetivo es profesionalizar a quienes deseen incorporarse a los cuerpos de seguridad, así como a quienes estando activos reciban formación profesional para adquirir y fortalecer las herramientas, habilidades y destrezas necesarias en la toma de decisiones vinculadas a la resolución de problemas en las comunidades, específicamente referidos al ámbito de la Seguridad Ciudadana, así como, para lograr su ascenso y jerarquía dentro de los Cuerpos de Seguridad.

El Centro de Formación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Táchira[3] corresponde a uno de los 26 núcleos que posee la UNES en el territorio nacional. Esta Institución universitaria forma parte de los resultados de un arduo proceso transformador de las políticas de seguridad ciudadana, cuyo enfoque apunta al respeto de los Derechos Humanos.

Durante el proceso de Reforma Policial[4], los resultados de la caracterización realizada, indican que del "total de funcionarios policiales, la mayoría son de género masculino (86,7%) y tan sólo un 13,13% son mujeres." (CONAREPOL, 2006, p.90).Sin embargo, en este contexto de profesionalización en seguridad ciudadana

con enfoque en los Derechos Humanos se contempla solamente la incorporación 20% del personal femenino y 80% del personal masculino. (Ministerio para el Poder Popular de Relaciones Interiores y Justicia, 2010), lo cual hace evidente el predominio de la visión masculina, no solo debido a la disparidad numérica, sino que el dominio hegemónico de lo masculino se inserta en las ideas, opiniones y prejuicios culturales que contienen los discursos y las prácticas, pero que pasan inadvertidos porque se objetivan las relaciones y los entornos que desarrollan tales discursos y prácticas, particularmente cuando en ellos se subvalora, se discrimina y se vulnera a la mujer.

En un contexto de profesionalización, la mujer estudiante universitaria posee un potencial riesgo de ser víctima de violencia, porque ser estudiante parece ser un factor de vulnerabilidad para la mujer, y quizá esté relacionado, además, con la condición económica, en muchos casos de dependencia. Las características de las mujeres víctimas de violencia se corresponden con mujeres jóvenes y adultas entre los 20 y 40 años de edad. Las agraviadas representan el 40% de la población económicamente inactiva (labores del hogar, estudiantes, jubiladas). (Observatorio Bolivariano de Género, 2009). Esta etapa de vida es considerada de mayor importancia en el ámbito de desarrollo personal, sexual y reproductivo de la mujer. Sin embargo, en esta etapa la mujer es altamente vulnerable a sufrir violencia.

El sistema de género y la violencia contra la mujer

Históricamente las mujeres han estado al margen en la construcción del mundo, no por ser minoría, porque se corresponden con la mitad de la población humana y "por mucho que remontemos el curso de la Historia, siempre las veremos subordinadas al hombre: su dependencia no es resultado de un acontecimiento o de un devenir; no es algo que haya llegado." (De Beauvoir, 1949, p.6). Las desigualdades dadas en la configuración de la sociedad, cuya base es el sistema de género, encuentran su origen a partir de la división social, pero fundamentalmente desde la división que existe entre los sexos.

No obstante, el hecho de que se identifiquen diferencias biológicas, roles y ámbitos para mujeres y hombres no implica por sí solo desigualdad, sino que esta se produce cuando en el marco de las relaciones de género se determinan privilegios, prestigio y poder en favor de los hombres. De acuerdo con Astelarra (2004) "Lo masculino se ha impuesto socialmente en la medida en que los hombres son los privilegiados y las mujeres las discriminadas" (p. 10). De allí que se asuma una posición dominante para el hombre y a la mujer como la que debe ser dominada, esto implica que las diferentes relaciones que se establezcan van adquiriendo una connotación de desventaja para la mujer.

Las desventajas que han experimentado las mujeres han obnubilado su actitud frente a la desigualdad de la que son objeto. Por lo cual, De Beauvoir (1949) expresa que son considerables las desventajas en el estatuto legal para las mujeres en relación con el hombre: "Incluso cuando se le reconocen en abstracto algunos derechos, una larga costumbre impide que encuentre en los usos corrientes su expresión concreta." (p. 7). Las mujeres en el mundo, a través de las relaciones asimétricas que se desarrollan en el marco del sistema de género, han estado sujetas a la subordinación respecto al hombre mediante mecanismos sociales y culturales permeados por una visión esencialmente androcéntrica, que se encuentra legitimada por la estructura y el orden social establecidos para la reproducción de una sociedad desigual y discriminatoria que favorece los intereses del grupo social dominante.

La Violencia Simbólica Contra la Mujer

Se requiere establecer una definición de la VSM, pues de esta manera se precisarán los elementos necesarios para el análisis y el punto de vista que ofrece esta investigación. Así pues, dentro de la Ley orgánica del derecho de la mujer a una vida libre de violencia (LODMVLV), se tipifica la violencia simbólica, pero no se ubica como delito. En el artículo 15, numeral 17 de la LODMVLV esta forma de violencia se define así:

> Son mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

En tal sentido, Bourdieu (2000) explica que la violencia simbólica se encuentra basada en una sumisión paradójica, porque es una "violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento." (p. 12). Esta violencia invisible, suele ser tan perjudicial como cualquier otra forma de violencia, pero al encontrarse inserta en la mente y el cuerpo de la víctima se concibe más difícil de erradicar.

La relación establecida entre hombres y mujeres conserva con particular énfasis la violencia simbólica, en especial porque "se realiza a través de un acto de conocimiento y de desconocimiento que yace más allá —o por debajo— de los controles de la conciencia y de la voluntad." (Bourdieu, 2000: 245). Por tanto, el conocimiento adquirido en las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres esconden en su lógica de dominación la imposición de comportamientos a la mujer que proporcionen identidad femenina bastante diferenciadas de lo masculino, además define las virtudes moralistas que debe poseer la mujer, pero fundamentalmente procura demostrar "las propiedades negativas" otorgadas por la naturaleza de ser mujer.

En síntesis, se comprende en este estudio que la VSM representa aquellas manifestaciones invisibles e intangibles para la víctima que reproducen la dominación masculina sustentada en el discurso y en las prácticas, asimilados por la mujer. Esta violencia se manifiesta hasta en las más sutiles formas de pensamiento, expresión y acción que han sido aprendidas para establecer relaciones sociales dentro de la estructura social, en especial en aquellas que constituyen dominio de unos sobre otros.

Metodología

Esta investigación se ubica en el paradigma interpretativo o fenomenológico, su alcance es descriptivo y su diseño es de campo. Se empleó el método fenomenológico, el cual se desarrolla a través, de cuatro fases o etapas: Etapa previa, etapa de descripción o categorización, etapa estructural o estructuración, discusión de resultados o contrastación y teorización.

Cabe señalar que dentro de la metodología cualitativa, la medición no es el principal interés, sino comprender el fenómeno y la complejidad de los procesos sociales. De tal manera que, a partir de las técnicas de muestreo no probabilístico se consideró para la presente investigación la muestra intencional y por conveniencia.

En cuanto a las técnicas e instrumentos utilizados fueron la observación y (3) tres entrevistas realizadas a informantes clave, estas personas hacen vida dentro del CEFOUNES Táchira y tuvieron la disponibilidad de participar, pero lo más importante radica en la calidad de sus aportes, pues a través del relato de su vivencia en el contexto institucional estudiado se consiguen los elementos sustanciales que contribuyen en comprender el fenómeno de violencia simbólica contra la mujer, de igual forma sus habilidades comunicativas y conocimientos del entorno se destacan y valoran ampliamente para la obtención de los datos.

En el procesamiento de los datos se dispone de una codificación de los instrumentos que permitieron organizar mejor los datos y ubicar con mayor facilidad las unidades de análisis dentro de los protocolos, de esta manera se emplean (06) seis dígitos, cuyo significado es el siguiente:

De esta manera, mediante la designación del código correspondiente se favorece que se puedan organizar mejor los datos y ubicar con mayor facilidad las unidades de análisis dentro de los protocolos.

Cuadro 1. Codificación de las unidades de análisis en la investigación

Tipo de instrumento 1 y 2	Informante clave 3 y 4	Año 5 y 6
Entrevista semiestructurada: ES Observación directa: OD Autorreportaje: AU	Docente femenina: DF Estudiante femenina: EF Monitora: MO Investigadora: IN	2018: 18

Fuente. Datos obtenidos por Leidy Carmín Moreno Ramírez y Sergio Alejandro Arias Lara, 2020

Resultados

Con la finalidad de proporcionar un contraste entre las preguntas de investigación yla aplicación de las fases del método fenomenológico se presenta como resultados de la investigación un análisis del fenómeno de la violencia simbólica contra la mujer que se produce en el contexto del CEFOUNES Táchira, mediante la interpretación de las experiencias de informantes clave y la descripción del fenómeno de acuerdo con la realidad que ofrece dicho contexto institucional.

Manifestaciones de la VSM

La VSM es un acto de sumisión paradójica que se caracteriza en el contexto estudiado en primer lugar, porque se enaltece la visión masculina y se proscribe la feminidad, esto sucede en la formación de los cuerpos de seguridad ciudadana debido a que son entornos concebidos como masculinos (Sirimarco, 2009), por lo cual la identidad femenina es un símbolo de debilidad y fragilidad, de manera que se exaltan las capacidades del hombre y se subvalora a la mujer, en especial cuando de ejercer mando y autoridad se trata.

También, la VSM se manifiesta de forma característica, en este entorno, a través de un discurso agresivo que genera maltrato y desigualdad. Tal discurso recargado de estereotipos que reducen a la mujer a un cúmulo de emociones y sentimientos que la hacen incapaz de tomar decisiones, contribuye además en la formación de funcionarios de seguridad ciudadana que ejercen su autoridad a través de la subordinación de otros, por lo cual, las mujeres no encajan, pues son concebidas como las que deben ser dominadas, de modo que se inclina la mujer a asumir imposturas imitando al masculino (García, 2008). La percepción social respecto a este entorno es que la mujer invade un espacio que no le corresponde y que su identidad femenina en el contexto de la UNES, debe estar más relacionada con la construcción social sobre la idea de que ser mujer es "ser -de y para- otros." (Lagarde 1990: 5).

Por tal motivo, el trabajo de la mujer es subvalorado y se coloca como subalterno, a partir de la creencia de que las competencias de las mujeres están más limitadas en el ámbito operativo, porque existe un temor intrínseco de que se feminice la profesión, que se pierda prestigio y atractivo para los varones, por lo cual, se disminuye y se hace invisible la labor de la mujer. (Bourdieu, 2000). Sin embargo, muchas mujeres prefieren que los hombres asuman las responsabilidades de los cargos, pues la mayoría de funciones, en el ámbito de seguridad ciudadana, están diseñadas, pensadas y creadas para hombres, ante esto, la mujer acepta tácitamente los límites impuestos y niega ser discriminada porque naturaliza su entorno.

Ante todo lo expuesto, se puede apreciar que la VSM es un fenómeno que por su carácter intangible, amortiguado y desapercibido produce un efecto de inercia en la mente y el cuerpo de los sujetos, pero además somete a las mujeres a ser apartadas de participar en hechos sociales importantes y también a hacerse cómplices de relaciones en las que su lugar está por debajo de los intereses de lo masculino.

Los factores que reproducen la VSM

En el orden social se establece la separación de los sexos mediante las diferencias biológicas, cuyo factor determinante y fundamental para el orden de las cosas ha construido una división objetivada y reconocida que se encuentra tanto en las cosas como en el mundo social, pero principalmente en los cuerpos y los hábitos de los sujetos. (Bourdieu, 2000). Las mujeres han estado sujetas a preservar un orden social impuesto mediante las formas simbólicas (manera de hablar, de comportarse, de vestirse, etc.) empleadas y aceptadas por los dominadores para comprender el mundo.

Ahora bien, la violencia simbólica contra la mujer en el contexto de formación en seguridad ciudadana fundamentalmente se reproduce a través del discurso y las prácticas, cuyos factores atraviesan la estructura social y se desenvuelven en torno al orden social, de allí que cada persona asimila pensamientos, percepciones, expresiones y acciones, en los cuales se insertan manifestaciones de violencia simbólica contra la mujer.

El discurso y la formación en seguridad ciudadana

El discurso sostiene el significado social que se halla en las palabras y las prácticas, por ende, cumple una función de sentido para los sujetos. Pecheux, citado en Karam, entiende el discurso "como una práctica social vinculada a sus condiciones sociales de producción, y a su marco de producción institucional, ideológica cultural e histórico-coyuntural." (2005 p. 4).

En el caso de la UNES se promueve un discurso con una marcada visión masculina, porque busca que quien se forme allí sea un sujeto activo, dominante, vigoroso.Tal como plantea Sirimarco (2004): "El policía se piensa y se representa, casi pordefinición, como un sujeto masculino. Vale decir, como un sujeto superior, conquistador, dominante y, sobre todo, capaz de ser agente de la subordinación de otros". (p. 66). Se niega la feminidad, por lo cual las mujeres asumen posturas ideológicas, enmarcadas en estereotipos que las ubican en un grupo minoritario, subalterno y complementario de los hombres, al mismo tiempo que construyen una identidad femenina adaptada a los intereses institucionales.

En lo que respecta a la mujer, este discurso dominante cala en su psique, al punto de que asume la postura de maltratada cuando no dispone de jerarquía, pero de lo contrario, se convierte en maltratadora para legitimar el discurso que exige la institución, puesto que debe demostrar firmeza ante cualquier situación. En tal caso, la mujer asume actuaciones que encajen como significantes propios del género masculino, por ello Sirimarco (2004) plantea:

> Si el género no es una entidad empíricamente observable, sino un registro a partir del cual insertarse en una trama de relaciones, es esperable comprobar que muchas mujeres policías, socializadas en los valores de la institución, elijan posicionarse en el entramado jerárquico a partir de un discurso y una actitud que incorpora el imperativo de la virilidad –ser activo, prepotente, desafiante– y remeda el lenguaje masculino. (p. 72).

Los discursos dominantes son los referentes y a pesar de la oposición a ellos, existe un nexo que se establece a través de las convenciones discursivas y sociales que varían solo en pequeñas proporciones. En este sentido, Martínez (2007) señala que "las discursividades dominantes pueden entonces contar o no con la complicidad de las conciencias, incluso con su oposición." (p. 87). No todas las mujeres asumen estas actuaciones masculinas, pero el contexto puede llegar a incidir en que decidan formar parte de la estructura jerárquica semejando el comportamiento del hombre para cumplir cabalmente con la disciplina exigida por la institución, así como una forma de demostrar que posee atributos requeridos para ejercer mando y autoridad.

Asimismo, el discurso dominante que se promueve dentro de la UNES y que ha sido asimilado por las mujeres pone de manifiesto que la división biológica es elemento clave para diferenciar los sexos en este entorno, por esta razón, las exigencias en la apariencia física del hombre son mínimas respecto a lo que se exige de la mujer, ante esto, justifica una informante: *"a la mujer se le exige más por ser delicada, por ser ese complemento del hombre"*(ESEF18). Esta idea con una marcada visión masculina evidencia que se inculca a la mujer que es

complemento del hombre porque su función social es estar al servicio y disposición del hombre, y es él, quien además, debe asumir liderazgo sobre la base de un comportamiento rústico, fuerte y varonil.

Por tanto, a través del discurso se puede legitimar la dominación mediante el reconocimiento que se le otorga al más fuerte. "Esto supone la puesta en práctica de una violencia simbólica, violencia eufemizada, y por lo mismo, socialmente aceptable, que consiste en imponer significaciones de "hacer creer y de hacer ver" para movilizar la violencia simbólica." (Gutiérrez, 1999, p. 48).Dentro del proceso de formación en seguridad ciudadana se percibe la violencia simbólica en aquello que encierra un carácter jerárquico y disciplinar, que obliga a quienes se incorporan en él, a mantener disposición de acatar órdenes y cumplir cabalmente la normativa, aunque implique situaciones de desigualdad y subordinación para las mujeres.

De acuerdo con una informante, existe la percepción de que la mujer es débil por las manifestaciones de emotividad que pudiese llegar a exteriorizar, es decir, las emociones tradicionalmente adjudicadas a las mujeres (llorar, sonreír, timidez, etc.),por eso: *"a las mujeres nos tienen como el sexo débil porque somos más sentimentales"*(ESEF18). Asumir la postura de sexo débil da cuenta de la visión masculina que se ha inculcado a la mujer a través de la historia, la cultura, y la religión, además denota una percepción que la mujer tiene de su cuerpo, en la que el hombre representa la posición dominante, pero además que como mujer está alejada de lo que debe ser la actuación como sujeto policial, que ha de ser visiblemente masculina. Ante esta postura, Sirimarco (2004: 72) explica:

> La masculinidad deviene, por lo tanto, el modo de acción alentado desde el discurso institucional, en tanto se entiende que encarna el accionar y la actitud propia del ejercicio del poder policial. Poder concebido como eminentemente masculino y que estructura, en consecuencia, sujetos que, para el desempeño de su función, se posicionan desde un registro (construido y naturalizado) de masculinidad.

En la UNES, a quienes se están formando se les convoca a través del discurso a marcar sus comportamientos, posturas, gestos, su tono de voz, es decir a configurar su cuerpo para la función policial, sin embargo, en las mujeres se busca forjar un cuerpo femenino adaptado a la identidad institucional, cuyas bases están fijas en el discurso con visión masculina, el cual es reproducido por sus miembros.

Las Prácticas que reproducen VSM

Las prácticas se conciben "como formas de hacer y/o decir que surgen de la interrelación espacio temporal de tres elementos: competencias, sentido y materialidades". (Shatzky, Shove et al., citados en Ariztía, 2017, p. 224). Por tal motivo, las prácticas adquieren especial importancia en la cotidianidad de la personas porque definen el accionar dentro de un contexto en un momento específico de la vida.

Por ende, desarrollar actividades delimitadas por tiempo y espacio, pero enmarcadas en unas formas, métodos, maneras, hacen de las prácticas un permanente vínculo de elementos físicos, biológicos y psicológicos que se articulan sinérgicamente. Por este motivo, toda práctica incluye elementos corporales, actividades mentales, objetos y materialidades (Ariztía, 2017). Estos elementos determinan la necesidad y la constancia de la práctica, pero al mismo tiempo ocultan la razón social que la sustenta.

Dentro de la UNES, las prácticas que se desarrollan están enfocadas en formar un sujeto institucional cuyo perfil se ajuste a las exigencias de los cuerpos de seguridad. Por esta razón, se coincide con Sirimarco (2009 b.) que a pesar de "las resoluciones, los reglamentos y sus modificatorias, son las prácticas –aprendidas, heredadas, tradicionales– las que guían el accionar de los sujetos." (p. 137). Las prácticasen la formación dentro de la UNES apuntan a configurar el cuerpo de los sujetos que serán funcionarios de los distintos cuerpos de seguridad ciudadana. Se distinguen algunas prácticas como: el corte de cabello, uso del uniforme y la rutinización.

La formación inicial incluye prácticas como el corte de cabello, que "cobra especial importancia porque los remite a separarse de lo femenino, la cabellera es un atributo femenino. Cortar el cabello es la entrada al mundo institucional que es masculino." (Sirimarco, 2009, p.50). El corte de cabello para los hombres es uniforme,

todos se rapan la cabeza. En el caso de las mujeres deben mantenerlo recogido en un moño y en estricta forma aplacado. Debe ocultar la mujer un símbolo de feminidad reconocido, a través de un proceso transformador que busca apartar, a quienes se forman en este contexto, de su antigua forma de vida, es decir, se obliga a la mujer a construir una identidad que se ajuste a la institución, violentando su esencia a través del cuerpo.

En tal sentido, la institución busca uniformidad a través de sus prácticas, pero además se imprime conocimiento al cuerpo. A tal efecto, el uso del uniforme que es semejante tanto para hombres como para las mujeres, representa una forma de crear un grupo homogéneo, un grupo asexuado, el cual, como bien señala Sirimarco (2009): "reaprende a vivir en un uniforme." (p. 53). Además de convertirse en un signo institucional que denota capacidad y fortaleza, el uso del uniforme moldea el cuerpo y al mismo tiempo permite que se pueda ejercer dominación sobre el grupo que obedece como especie de autómatas colectivos. Las mujeres con el uniforme no se diferencian de los hombres porque la uniformidad busca opacar las diferencias.

De acuerdo con lo que expone una de las entrevistadas: *"el policía solo al portar el uniforme ya tiene sus enemigos en la calle, enemigos de gratis, con el simple hecho de portar el uniforme"* (ESEF18). Portar el uniforme es parte de la identidad institucional, la cual no es individual sino colectiva, por ello la mujer construye su identidad a partir de la mirada del otro, de lo que otros quieren de ella y no lo que ella quiere de sí.

Por su parte, de acuerdo con las entrevistadas, las rutinas también ejercen un papel importante en modelar el cuerpo, por lo cual, el cumplimiento del horario y actividades formativas, el ejercicio diario y el orden cerrado, se convierten en prácticas para alienar el cuerpo, es decir, "la institución se apodera tanto de su materialidad como de sus representaciones, orientando sus acciones y comportamientos hacia un nuevo patrón de normas y actitudes corporales." (Sirimarco, 2009, p. 62). Por tal motivo, quienes se forman en la UNES se rigen por una normativa en la que el cuerpo debe mantener una constante actividad y disposición, en los saludos, en demostraciones de respeto y cortesía, en la atención a las órdenes e instrucciones y en obedecer cualquier prescripción por parte de algún superior.

Existe una perspectiva en el contexto de la formación en seguridad que expresa una informante: *"el policía es el duro, el fuerte, el robot, no tiene sentimientos, tiene que parir, ver cómo hace, así no coma"* (ESDF18). Esta situación pone en evidencia que la inclinación apunta a someter el cuerpo a un control y resistir las imposiciones y arbitrariedades, que son dirigidas con mayor énfasis hacia el personal femenino, porque se considera que la mujer debe aprender a controlar emociones.

Respecto a la importancia del control de la emociones explica una informante: *"(…) para cuando en la calle, un ciudadano en conflicto le hable a uno de mala manera, uno no salga a llorar, uno no salga a esconderse o sienta miedo (…)"* (ESMO18). El control de las emociones se ha convertido en una de las principales competencias que debe desarrollar la mujer durante las prácticas, pero no está dentro de los contenidos del currículo, su aprendizaje se da a través del maltrato verbal, el cual ha sido normalizado.

Algunas mujeres, según señalan las informantes, que se han destacado en el proceso aprendizaje dentro de la formación inicial, han adquirido habilidades en las que superan a los hombres, pero no se visibiliza, ni se valora, no solo en la UNES sino también en el cuerpo de seguridad. Tal apreciación en palabras de Bourdieu (2000) significa que "Si hay tantas posiciones difíciles de ocupar para las mujeres, es porque están hechas a medida de los hombres, cuya virilidad está construida en oposición a las mujeres" (p. 82). Esto demuestra que para las estructuras, que se asientan en lo masculino, existe en los sujetos masculinos un temor implícito a perder la estima y valoración dentro de un grupo del que exige valentía, desafiar el peligro, demostrar virilidad, rudeza y sobre todo, contrariedad con lo femenino, en este caso, las mujeres se ven limitadas a dar un reconocimiento a la construcción de tal virilidad.

Por este motivo, la disciplina y la obediencia se convierten en elementos que transversalizan las prácticas y reproducen VSM, tal como lo explica Sirimarco (2009): "Disciplinar el cuerpo es una forma de imponerle una determinada forma de comportarse" (p. 65). En efecto, a través de la disciplina se corrige, se vigila, se ven los cuerpos de los estudiantes como posibles objetos de manipulación y dominación. Detentar el control

sobre los cuerpos de otro implica delimitar sus actitudes, comportamientos, incluso sus movimientos para responder a la visión institucional y la visión masculina dominante.

Para la institución que forma en seguridad ciudadana, *"ser policía es un estilo de vida"* (ESEF18), afirma una informante, con claridad esta es una manifestación simbólica, ser policía es un estilo de vida porque es la manufactura de la institución sobre su corporeidad, puesto que aprender a ser funcionario o funcionaria de seguridad requiere un sentido de orden, de costumbres, de límites, pero detrás de este estilo de vida hay un conjunto de situaciones de riesgo, arbitrariedad, imposiciones y proscripciones para la mujer.

De acuerdo con Sirimarco (2009 b.): "El cuerpo maneja un entendimiento que, antes que aprehendido, es experimentado; un entendimiento asentado en prácticas antes que apuntalado en ideas" (p.134). Esto significa que en la UNES los sujetos a través de sus cuerpo aprenden y transmiten un conocimiento. Las mujeres asimilan tal aprendizaje a través de las prácticas al punto de que es natural incorporar a su vida, gestos, responder a órdenes y cumplir cabalmente con lo que se exija, sin reflexión, sin mediación de la conciencia puesto que se ha internalizado la subordinación y esto profundiza el sometimiento.

La estructura institucional mediante sus prácticas reafirma socialmente su objetividad. De esta manera, tal objetividad institucional reafirma la dominación masculina mediante el acuerdo tácito de un orden que al ser compartido por todos se impone como transcendente, por esto, afirma Bourdieu (2000) que para la mujer, "sus actos de conocimiento son, por la misma razón, unos actos de reconocimiento práctico, de adhesión dóxica, creencia que no tiene que pensarse ni afirmarse como tal" (p. 49). El sentido común que se otorga a las prácticas hace que incluso las mujeres asimilen pensamientos y acciones que vayan en relación con lo aceptado por todos, porque son los esquemas mentales que aplica ante las relaciones de poder, es lo que permite que en las prácticas desarrolladas en este contexto estudiado, se acepte cualquier creencia, sin pensar, sin refutar, pero que de una u otra manera genera VSM.

Conclusiones

La profesionalización en materia de seguridad ciudadana constituye un avance extraordinario en las políticas públicas de Venezuela, en especial porque se han ido presentando transformaciones que incluyen el acceso paulatino de las mujeres a este entorno, así como en la creación de espacios para desarrollar sensibilidad social de quienes se forman en la UNES, pero en este proceso también han surgido contradicciones que impiden, obstaculizan y paralizan la transformación con plenitud.

En el actual proceso de profesionalización en seguridad ciudadana se ha insistido en consolidar la equidad de género dentro de la institución, pero interpretar este hecho se ha convertido en un verdadero desafío para una institución con tan arraigado carácter machista. En el ámbito profesional, la mujer ha sido tradicionalmente excluida, puesto que persisten grupos dentro de la sociedad que se resisten aceptar una igualdad plena entre el hombre y la mujer.

Así pues, la desigualdad entre hombres y mujeres contribuye en que el fenómeno social de la violencia contra la mujer no sólo se produzca de forma naturalizada, sino que adquiere distintas formas, entre ellas la violencia simbólica contra la mujer, la cual requiere más que su identificación, incluso más que conciencia y voluntad para que desaparezca, porque es preciso promover la transformación radical en los actos, comportamientos, pensamientos que inclinan a los sujetos a hacerse cómplices de su propia dominación. Sin embargo, es posible mitigar sus efectos al promover la transformación de las estructuras y de las condiciones sociales en favor de relaciones sociales más equilibradas.

Los hombres y las mujeres dentro de las instituciones (Estado, familia, Escuela) inscriben en su cuerpo y en sus creencias los efectos de la distinción del trato, los privilegios, las divisiones para cumplir con las exigencias que se les atribuyen y hacer duraderos los comportamientos, actitudes y valoraciones que legitiman su participación dentro de la institución. Por esto, ser mujer ha implicado asumir la responsabilidad como forma de vivir, se es responsable en la familia, en el trabajo, en la comunidad, pero esta es una enorme carga que la hace

desigual con respecto al hombre. La mujer es quien asume en su mayoría las responsabilidades del hogar y el cuidado de los hijos, así que, en un contexto como el estudiado, puede también asumir labores como funcionaria de seguridad ciudadana, pero toda esta responsabilidad y trabajo se considera subalterno.

Por tanto, las maneras de mantener el cuerpo y de comportarse son naturalizadas como una ética de la identidad femenina. En efecto, cuando se manifiesta la violencia simbólica, la mujer recibe como conocimiento y forma de relacionarse con los hombres aquella que la subordine, la encierre en el espacio privado, pero cualquier reclamo o controversia, por parte de la mujer ante esta situación, es vista como desobediencia y ruptura del orden.

Sin embargo, las mujeres se perciben como parte importante dentro del sistema social porque la sociedad necesita de las mujeres. Las mujeres que se forman en materia de seguridad ciudadana tienen la oportunidad de dar un giro a la estructura que rige el sistema de justicia en Venezuela, que se ha caracterizado por la visión masculina para la toma de decisiones en la materia. Por tanto, la mujer mediante el desarrollo de sus potencialidades y la lucha constante por cambiar la situación de inferioridad y de no pertenencia en el ámbito de la seguridad ciudadana, puede llegar a consolidar alternativas de trabajo transformadoras dentro de las instituciones en favor de la seguridad, la justicia y la igualdad.

Sergio Alejandro Arias Lara Profesor Titular, Jubilado de la Universidad de Los Andes, Núcleo Táchira "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez" de Venezuela. Es Licenciado en Educación mención: Física y Matemática egresado de la Universidad Católica del Táchira, Venezuela. Especialista y Magíster en Evaluación Educacional de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezuela. Doctor en Perspectivas Históricas, Políticas, Curriculares y de Gestión de la Educación Universidad de Burgos-España. Coordinador de la Maestría en Evaluación Educativa (ULA 2009 – 2015). Director/Editor de la Revista Evaluación & Investigación (2009 – 2015). Actualmente, es Coordinador de la Comisión de Estudio del proyecto de Doctorado en Gerencia Evaluativa, Tecnológica, Empresarial y Educativa de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) de Venezuela y Coordinador del Grupo de Investigación en Evaluación y Mercadeo (EVMERGI 2009 - actual) reconocido por CDCHTA-ULA Táchira, Venezuela.

Leidy Carmín Moreno Ramírez Licenciada en Educación mención: Castellano y Literatura egresada de la Universidad de Los Andes Táchira, Venezuela, Magíster Scientiarum en Ciencias para el Desarrollo Estratégico de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO, 2020). Investigadora y articuladora comunitaria de la Coordinación de Creación Intelectual y Vinculación Social de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Táchira (UNES 2011-2019). Coordinadora de Investigación y Formación de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (FUNDACITE Táchira 2019-2020). Actualmente, es Investigadora del Centro Internacional de Investigaciones "Otras Voces en Educación" (CEII OVE), centro miembro de CLACSO, y también, Investigadora del Centro de Investigación y Estudios de Frontera (CIEF) de Venezuela.

Notas

1 En adelante UNES.

2 En Venezuela los cuerpos de seguridad civil son: Policía Nacional Bolivariana (PNB), Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y Administración de Desastres y los funcionarios adscritos a Servicios Penitenciarios.

3 En adelante CEFOUNES Táchira. Este Centro de Formación de la UNES está ubicado en San Cristóbal, avenida 19 de Abril, en el estado Táchira, Venezuela

4 Previo a la instauración de la UNES la Reforma Policial se inicia con la creación de la Comisión Nacional de Reforma Policial (CONAREPOL) para realizar un diagnóstico de la situación de los cuerpos de seguridad del país.

Referencias bibliográficas

Ariztía, Tomas (2017). *La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites*. Cinta moebio 59, 221-234. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n59/0717-554X-cmoebio-59-00221.pdf.

Astelarra, Judith. (2004). *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina.* Serie Mujer y desarrollo. Naciones Unidas, Santiago de Chile: Chile.

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona: España.

Bourdieu, Pierrey Wacquant, Loïc. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires: Argentina.

Comisión Nacional para la Reforma Policial. (2006). *Características de la policía venezolana.* Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Caracas: Venezuela.

De Beauvoir, Simone. (1949). *El segundo sexo*. Editorial: Siglo Veinte. Buenos Aires. Argentina.

García, Carmen. (2008). *Miedo a ser. Las imposturas de la feminidad*. Alienta Editorial. Barcelona: España.

Gutiérrez, Alicia. (2002). *Análisis y acción. Notas sobre Pierre Bourdieu*. RUNA XXIII, 45-59. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5081028.pdf

Karam, Tanius. (2005). *Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso*. Revista Primavera 2005, (2) 3, 1-16. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/687/68720305.pdf

Lagarde, Marcela. (1990). *Identidad Femenina*. Secretaría Nacional de Equidad y Género. México. Recuperado de: https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/identidad-femenina.pdf

Martínez, Manuel. (2007). *La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo*. Actualidades en Psicología, 21, 79-95. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100004

Observatorio Bolivariano de Género. (2009). *Observatorio de Políticas públicas dirigidas hacia las mujeres, resultados 1999-2009.* Gráficas Mateprint, Caracas: Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (2010). *Normas y Garantías Relativas a los Derechos de las Mujeres y a la Igualdad y Equidad de Género en los Cuerpos de Policía Nacional Bolivariana, Estadales y Municipales, y en la Prestación del Servicio de Policía*. Despacho del Ministro. 200° y 151°. Nº 286. 19 de Noviembre de 2010.

República Bolivariana de Venezuela (2014). *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Gaceta Oficial No. 40.548 de fecha 25 de noviembre de 2014.

Sirimarco, Mariana (2004). *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial.* Cuadernos de antropología social. 20, 61-78. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913912005.pdf

Sirimarco, Mariana (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Teseo, Buenos Aires: Argentina.

Sirimarco, Mariana (2009 b.). *El abordaje del campo policial. Algunas consideraciones en torno a la formación inicial: entre la praxis y las reformas.* Jurid. Manizales (Colombia), 6 (2), 123 – 139. Recuperado de: https://www.google.com/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3192084.pdf&ved=2ahUKEwir5IDL34jwAhUmRTABHTbkCG0QFjAAegQIAhAB&usg=AOvVaw3p4sd_UyBrCijOWG8zOJzf